



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 MAR 2006

Expediente n° 12.039/2006

RESOLUCION D N° 068/06

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de Útiles de escritorio, oficina y enseñanza con destino a las distintas cátedras y áreas administrativas de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que obran las solicitudes de necesidades elevadas por los señores docentes, con detalle del material imprescindible para el desarrollo de las cátedras a su cargo en el presente período académico, como así también el pedido de los jefes de áreas para el normal funcionamiento de las tareas administrativas.

Que dichas necesidades dieron origen al llamado a Contratación Directa N° 04/06 del que participaron firmas del medio.

Que del análisis de las propuestas presentadas en tiempo y forma, surge la conveniencia de considerar lo cotizado por la firma HERSAPEL S.R.L., por un monto total de \$ 7.359,17 (Pesos siete mil trescientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del señor Decano de esta Facultad y con el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Art. 27 y Decreto n° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente **Contratación Directa N° 04/06** por un importe total de **\$ 7.359,17** (Pesos siete mil trescientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos) a la siguiente firma en virtud de ajustarse a lo solicitado y por cotización conveniente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 21 MAR 2006

Expediente nº 12.039/2006

RESOLUCION D Nº **068/06**

- **HERSAPEL S.R.L.**, con domicilio en calle Francisco Arias nº 855, de esta ciudad, por la provisión correspondiente a todos los ítems solicitados 1 a 91 en un todo conforme con las especificaciones enunciadas en la cotización respectiva.

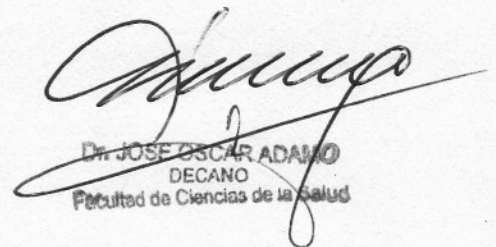
ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 7.359,17 (**Pesos siete mil trescientos cincuenta y nueve con diecisiete centavos**) en el Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza., del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la firma adjudicada: HERSAPEL S.R.L. y a Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
AJC DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud